

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Noviembre de 2014

1.074/14

Expte. N° 14.383/14

VISTO:

La Nota N° 2109/14 mediante la cual la Lic. Marilena Lefter de Gamarra, Profesor Titular Regular con Dedicación Exclusiva de la asignatura “Química para Ingeniería Industrial” de la Carrera de Ingeniería Industrial, solicita ayuda económica para cubrir los gastos de inscripción y viáticos, a fin de participar del “VII Congreso Argentino de Ingeniería Industrial COINI 2014”, que se lleva a cabo del 29 al 31 de Octubre del corriente año, en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Chubut de Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que la docente manifiesta que en el mencionado evento han sido aceptados para su exposición oral dos (2) trabajos de su autoría denominados “Como Obtener un Material de Construcción a Partir de un Desecho Contaminante” y “Gestión de Residuos”;

Que la ayuda económica solicitada consiste en la suma de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil), para gastos de inscripción y cuatro (4) días en concepto de viáticos;

Que la Lic. Lefter formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado;


Que la Escuela de Ingeniería Industrial le concede una ayuda económica de \$1.000,00 (Pesos Un Mil) para gastos de inscripción y cuatro (4) días en concepto de viáticos;

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha analizado la solicitud y se expide favorablemente respecto de la participación de la docente en el mencionado Congreso.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 90/2014 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su Sesión Ordinaria del 05 de Noviembre de 2.014)

RESUELVE

 ARTICULO 1°.- otorgar a la Lic. Marilena LEFTER de GAMARRA, una ayuda económica consistente en la suma de \$ 2.300,00 (Pesos DOS MIL



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

1.074/14

Expte. N° 14.383/14


TRESCIENTOS), para gastos de inscripción y viáticos con cargo al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Industrial, a fin de que la docente participe del “VII Congreso Argentino de Ingeniería Industrial COINI 2014”, que se llevó a cabo del 29 al 31 de Octubre del corriente año, en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Chubut de Puerto Madryn.

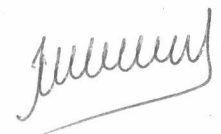
ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Lic. Marilena LEFTER de GAMARRA, DNI: 18.740.777, la suma de \$ 2.300,00 (Pesos DOS MIL TRESCIENTOS), de acuerdo a lo establecido en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 2.300,00 (Pesos DOS MIL TRESCIENTOS), al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS, del monto asignado a la Escuela de Ingeniería Industrial de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Lic. Marilena LEFTER de GAMARRA y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/jab


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa